

Diario de la mañana
Fundado el 1o Julio 1976
Ediciones lunes a viernes

La hoja

Judicial y Comercial

Año "L" No 11.954 Edición de
48 páginas
Precio \$ 40

Montevideo, Febrero 12 de 2026

La obesidad triplica el riesgo de infecciones graves y está detrás de una de cada diez muertes por enfermedades infecciosas

El País Madrid - por Patricia Fernández De Lis: Las personas con obesidad no solo se enfrentan a un mayor riesgo de sufrir enfermedades cardiovasculares, diabetes y cáncer. Un estudio publicado en la revista The Lancet ... (páginas 2 y 3)



Perfeccionismo ecológico y bienestar emocional

Blogger.com - por Agencia EFE Verde: La ecoansiedad «no es un trastorno como tal, no está codificado así en los manuales que utilizamos psicólogos y psiquiatras», pero afecta a la salud mental y aparece a partir de «la trampa psicológica del perfeccionismo verde», explica en entrevista con EFE el doctor Joaquín Mateu Mollá.

Se trata de un fenómeno que se observa «fundamentalmente en personas entre 16 y 25 años», precisa, si bien existen otros colectivos menos frecuentes en distintas franjas de edad: todas ellas, «particularmente sensibilizadas con el medioambiente», lo cual resulta «paradójico» porque «las que más sufren son justo las que se esfuerzan por hacer que las cosas no vayan a peor de lo que ya están». El doctor Joaquín Mateu Mollá denuncia la presión autoimpuesta por «una serie de imposiciones muy rígidas y totalmente inalcanzables que terminan conduciendo a la frustración», por lo que recomienda reconocer que no se es perfecto y hay que aprender a ser autocompasivos, asumiendo que no siempre se podrán hacer las cosas bien en cuanto al consumo responsable.

Cambio

Cotizaciones

Dólar	37.30	39.70
eBROU	37.80	39.20
Euro	43,29	48.56
\$ Argentino	0,02	0,20
Real	6.80	8,50
Valores sujetos a variantes		

EL TIEMPO

Jueves 12 de Febrero

18° C a 26° C Nuboso y cubierto. Precipitaciones y probables tormentas.

Viento: NE 10-30 km/h. TARDE-NOCHE: Nuboso y cubierto. Probables precipitaciones aisladas. Viento: NE y E 10-20 km/h.

Fuente: INUMET

El Mundo en titulares

CNN en español

El gran secreto del centro de la Tierra: encuentran depósito de un elemento vital que supera 45 veces a los océanos

Infobae - Mundo

La central nuclear más grande del mundo reanudó sus operaciones en Japón

BBC -

La paradoja de la velocidad: por qué conducir más rápido rara vez significa llegar mucho antes

Sección Avisos

Judiciales y Particulares páginas 16 a 52

Tribuna abierta "Ciudadanos de a pie"

La obesidad triplica el riesgo de infecciones graves y está detrás de una de cada diez muertes por enfermedades infecciosas

El País Madrid - por Patricia Fernández De Lis: Un estudio publicado este martes en la revista *The Lancet* revela que la obesidad aumenta drásticamente la vulnerabilidad ante las infecciones graves: las personas que la sufren tienen un 70% más de probabilidades de ser hospitalizadas o morir por enfermedades infecciosas como gripe, covid, neumonía o infecciones urinarias.

En los casos de obesidad severa, que el estudio revela como un IMC (índice de masa corporal) mayor de 40, el riesgo se triplica. El estudio siguió durante 13 años a casi 68.000 adultos finlandeses y 480.000 británicos del Biobanco del Reino Unido, y analizó su riesgo de sufrir 925 tipos distintos de infecciones graves, es decir, aquellas que requieren hospitalización o causan la muerte. Los resultados muestran una relación clara: cuanto mayor es el IMC, mayor es el riesgo. Según sus datos, aproximadamente una de cada diez muertes por infecciones en el mundo —600.000 de 5,4 millones en 2023— podrían atribuirse a la obesidad. Durante la pandemia de la covid, esta proporción se disparó al 15%. "Nuestros hallazgos sugieren que las personas que viven con obesidad tienen significativamente más probabilidades de enfermar gravemente o morir por un amplio espectro de enfermedades infecciosas",

explica Solja Nyberg, de la Universidad de Helsinki y autora principal del estudio. Diego Bellido, presidente de la Sociedad Española para el Estudio de la Obesidad (SEEDO) y que no ha participado en este estudio, explica: "Ignorar la obesidad en las estrategias de prevención de infecciones supone infravalorar hasta un 10% o un 15% de la carga mundial de mortalidad infecciosa".

Los datos país por país de la investigación revelan diferencias significativas en el impacto de la obesidad sobre las muertes infecciosas. En España, estaría vinculada a 5.300 de las 24.800 muertes por infecciones registradas en 2023, lo que representa el 21,2% del total. Es más del doble de la media mundial (10,8%). España se sitúa así entre los países europeos con mayor proporción de muertes infecciosas atribuibles a obesidad, por encima de Alemania (14,7%) o Reino Unido (17,4%), aunque por debajo de Estados Unidos, donde la obesidad está detrás de uno de cada cuatro fallecimientos por infecciones (25,7%), según el estudio. También hay diferencias relacionadas con el peso de los enfermos. A pesar de que el IMC está siendo debatido entre los expertos como medida para valorar la obesidad, en este estudio sí se ha utilizado. Las conclusiones indican que las personas con obesidad clase I (IMC 30-34,9) tienen 1,5 veces más riesgo que quienes mantienen un peso saludable. En la obesidad clase II (IMC 35-39,9), el riesgo se duplica. Y en la obesidad clase III o mórbida (IMC ≥ 40), el riesgo es tres veces mayor.

El patrón se mantiene casi para todos los tipos de infecciones analizadas —bacterianas, víricas, parasitarias y fúngicas—, con dos excepciones notables: el VIH y la tuberculosis, donde la asociación inversa, probablemente porque ambas enfermedades provocan una pérdida de peso pronunciada. Y entre las infecciones específicas, las de

piel y tejidos blandos son las que mostraron mayor riesgo (2,8 veces mayor), seguidas de la covid, las infecciones gastrointestinales y las urinarias.

¿Irreversible?

Una cuestión interesante de este estudio es que los investigadores también examinaron si perder peso reduce ese riesgo de contraer más infecciones. Los datos sugieren que sí, pero de forma modesta: las personas que perdieron peso desde la obesidad a lo que se llama normopeso (con un IMC de entre 18,5 y 24,9 en adultos, según la OMS) redujeron su riesgo a 0,8 veces el de quienes mantuvieron obesidad, aunque no llegaron a los niveles de riesgo de quienes siempre mantuvieron peso saludable. Esto sugiere que el daño inmunológico y metabólico de la obesidad podría ser parcialmente irreversible, aunque los investigadores señalan que podría reflejar simplemente el limitado tiempo de seguimiento.

Mika Kivimäki, del University College de Londres, que dirigió el estudio, explica: "Este hallazgo de que la obesidad es un factor de riesgo para un amplio espectro de enfermedades infecciosas sugiere que están implicados mecanismos biológicos amplios. Es plausible que la obesidad debilite la capacidad del sistema inmunitario para defenderse contra bacterias, virus, parásitos u hongos infecciosos, y eso resulta en enfermedades más graves".

Los autores creen que, para reducir el riesgo de infecciones graves, así como otros problemas de salud vinculados a la obesidad, existe una necesidad urgente de políticas que ayuden a las personas a mantenerse saludables y apoyar la pérdida de peso, como el acceso a alimentos saludables y el aumento de oportunidades para actividad física. Añaden también que, además, para las personas con obesidad, es especialmente importante mantener al día las vacunas recomendadas.

MONTEVIDEO: Galería del Notariado -1

8 de Julio 1730 Loc. 120- Tel. 2402 26 28- ROU-

ARTIGAS: Concesionario: Esc. Alejandro Silvera -Celular: 099414762 -Dirección: Manuel Oribe 280

Mail: asilvera@adinet.com.uy

CANELONES: Concesionaria: Sra. Alejandra Lueiro - Plaza Inmobiliaria - Celular: 095778704 - Dirección: Wilson Ferreira Aldunate 1151 Bis Esq. Treinta Y Tres.- Pando- Canelones

Mail: plazainmobiliariapando@gmail.com

CERRO LARGO: Dra. Gisleine Barboza -Cel: 096 101 931

Dirección: General Artigas 660 -dra.gisleinebarboza@gmail.com

COLONIA: Esc. Daihana Avelino Novo -Cel: 099 376 473

Chile Nº 1143 Of. 2 - Nueva Palmira Rivadavia Nº 385 - Colonia del Sacramento

DURAZNO: Concesionaria: Esc. Adriana Avila - Celular: 099 711 419 - Dirección: 19 de Abril Nº 806- Mail: escavila@gmail.com

FLORES: Concesionaria: Esc. Luciana Safi Celular: 099515001

Domicilio: 18 de julio 712 - Trinidad-Mail: safiluciana@gmail.com

FLORIDA: Concesionario: Juan Ayala -Celular: 099352442

-Domicilio: Diego Lama 1023 Mail: juanayalagestor@gmail.com Laura Salomone- Celular: 098137851

Mail: lauritasalomone2017@gmail.com

LAVALLEJA: Sra. Jenny Mendez -Cel: 091 033 587-Dirección: Cristóbal Colón 699 Minas- jennymendezcasulo@hotmail.com

MALDONADO: Concesionaria-

Celular: 098275999 Dirección: Torre San Fernando I, Escritorio 103, Avda. Camacho y Ledesma.-

PAYSANDU: Esc. Soledad del Palacio Almeida -Tel: 472 57976 33 Orientales 909-soledad.delpalacio@gmail.com- 098163531

RIO NEGRO: Concesionaria: Escribana Paola Bertinat Teléfono: 45623970 Celular: 098 269 169 -Mail: paolabertinat@yahoo.com

Dirección: 18 de Julio 1447 esq. Las Piedras (Fray Bentos)

RIVERA: Concesionario: Sr. Rodolfo Saen Burgos Celular: 092866415 - Dirección: Brasil 1980. Pueblo Nuevo - Rivera

Mail: saenrodolfo888@gmail.com

ROCHA: Concesionaria:

SALTO: Concesionaria: Esc. María José Martínez- Celular: 092636329 -Dirección: Agraciada 1417 -

Mail: lahojasalto@gmail.com

SAN JOSE: Concesionario:

SORIANO: Concesionaria: Escribana DANIELLA DONATO SIVOPLAS- Teléfono: 45324251 - Dirección: Giménez 792 - Mercedes - Soriano - Mail: escdonato@gmail.com

TACUAREMBÓ: Concesionaria: Sra. Fabiana Silva Carneiro. Celular: 099939562 Teléfono: 46332891 -Dirección: Dr. Ivo Ferreira Nº 259. Tacuarembó. - Mail: fscarneiro74@gmail.com

TREINTA Y TRES: Manuela Rosas Cel: 091 308 940- Dirección: Jacinto Trápani 813-Mail: rosasmanuela33@gmail.com

Fuente de Noticias: Propia, Prensa Internacional y Locales

Noticias Uruguay y el Mundo

Qué es la técnica 6-7: el método viral para buscar pareja que preocupa a los psicólogos

Infobae por Martina Cortés Moschetti: La tendencia conocida como técnica 6-7 ha irrumpido en redes sociales, impulsando a millones de personas a reconsiderar sus criterios al buscar pareja. Según GQ, este método, que se popularizó en plataformas como TikTok e Instagram, propone elegir deliberadamente a alguien considerado un 6 o un 7 en atractivo, en lugar de perseguir la pareja perfecta, calificada como un 10.

La revista advierte que esta práctica, lejos de aportar soluciones, puede resultar ineficaz para quienes desean relaciones estables y profundas. En el entorno digital actual, la asignación de puntajes numéricos a potenciales parejas se ha vuelto cotidiana. GQ explica que esta dinámica revela una cultura de superficialidad, donde el “diez” representa un ideal inalcanzable de excelencia física y pareja perfecta.

Frente a la frustración y el desgaste psicológico de alcanzar ese estándar, la técnica 6-7 sugiere “bajar los estándares” y optar por una puntuación intermedia, bajo la promesa de facilitar los encuentros amorosos. Sin embargo, según la publicación, esta premisa carece de fundamentos sólidos.

Las supuestas ventajas y los cuestionamientos éticos

GQ detalla que la técnica 6-7 sostiene la idea de que elegir a una persona con un puntaje promedio otorgaría ventajas emocionales, como mayor estabilidad, confiabilidad y gratitud, aunque sin el atractivo extremo de un 10.

El método 6-7 propone elegir parejas consideradas promedio en atractivo físico, bajo la promesa de mayor estabilidad emocional, pero carece de fundamentos sólidos (Imagen Ilustrativa Infobae) El examen ético y emocional expuesto por GQ identifica riesgos clave en este sistema de valoración. Reducir a las personas a una cifra dentro de una escala arbitraria fomenta la deshumanización y simplifica excesivamente los vínculos sentimentales.

Según la revista, “clasificar y jerarquizar a quienes buscan pareja solo por su apariencia alimenta expectativas poco realistas y dificulta la construcción de lazos genuinos”... (extractado)



Una nueva terapia experimental ofrece esperanza para pacientes con depresión

CNN por Kristen Rogers: Una innovadora terapia de cinco días para la depresión resistente al tratamiento en el Brain Stimulation Lab de la Universidad de Stanford, en California. Llamado SAINT, por las siglas en inglés de Stanford Accelerated Intelligent Neuromodulation Therapy, el tratamiento envía pulsos magnéticos rápidos a una región específica de la corteza prefrontal del paciente. La corteza prefrontal es una región clave para el procesamiento y regulación emocional y cognitiva; se cree que su disfunción es un aspecto clave de lo que causa la depresión.

La tecnología SAINT primero realiza una resonancia magnética estructural y funcional del cerebro, siendo esta última una ventana para ver cómo se comunican las diferentes partes entre sí, explicaron Bentzley y Kratter.

La resonancia magnética ayuda a identificar la ubicación de la conexión más fuerte entre la corteza prefrontal dorsolateral izquierda y una subregión más profunda, el cíngulo subgenual, que está asociada con la depresión, dijo Kratter. Los investigadores entonces envían miles de señales rápidas, o pulsos, a esa ubicación a través de la bobina electromagnética dentro del estimulador en el cuero cabelludo del participante, dijo Bentzley. Estas señales hacen que las conexiones se fortalezcan, tratando así la depresión.

Los pacientes reciben diez sesiones de 10 minutos al día durante cinco días consecutivos. El proceso es más rápido que la estimulación magnética transcraneal convencional, que también es menos precisa.

La EMT convencional puede requerir de dos a tres tratamientos de una hora a la semana durante cuatro a seis semanas, dijo la Dra. Nina Kraguljac, presidenta del consejo de investigación de la Asociación Estadounidense de Psiquiatría. Kraguljac, quien no participó en el estudio, añadió que el horario puede ser difícil para las clínicas con poco personal o que solo funcionan durante el horario laboral, pero más conveniente para los pacientes que se ausentan de otras responsabilidades.

Mientras se administra SAINT, algunos pacientes no sienten nada, mientras que otros sienten una leve incomodidad o dolor. Aunque el ensayo más reciente ayuda a explicar cómo funciona SAINT para algunas personas, "lo que no sabemos es infinito", dijo Bentzley. "Las personas que no mejoran, sus cerebros se parecen mucho más a lo que llamamos 'controles sanos', o personas que no tienen depresión. Y eso no significa que no tengan depresión."

Esto significa que la neurobiología de la depresión puede variar de persona a persona, incluso si tienen los mismos síntomas. Si esa variabilidad realmente influye en cómo le irá a un paciente con diferentes tratamientos, la psiquiatría podría necesitar avanzar en cómo se diagnostica la depresión y, por lo tanto, en cómo se trata, dijo Bentzley. (extractado)

Descubren que los simios usan la imaginación para jugar como lo hacen los niños

CNN: Lo que hasta ahora se consideraba una capacidad exclusiva de nuestra especie –el juego de simulación– ha sido identificado en el reino animal. Mientras que para un niño es natural organizar una “fiesta de té” para sus ositos o jugar a la tienda y ser un vendedor, un nuevo estudio científico revela que los simios, como los bonobos, comparten este fascinante talento para la imaginación.

Este hallazgo desafía décadas de teorías sobre la psicología evolutiva. La investigación sugiere que la habilidad de “jugar a fingir” y crear mundos imaginarios no nació con el hombre, sino que es una herencia cognitiva mucho más antigua.

Ver a un simio participar en juegos de rol no solo resulta sorprendente, sino que abre una ventana única para entender cómo se desarrolló la mente humana y nuestra capacidad para la creatividad.

La evidencia proviene de un bonobo, también conocido como chimpancé pigmeo, llamado Kanzi, que participó en tres experimentos al estilo de una fiesta de té simulada, realizados por dos investigadores de la Universidad Johns Hopkins en Baltimore, Maryland.

Como parte del centro de investigación Ape Initiative, Kanzi participó en varios proyectos de investigación cognitiva, incluido un estudio de 2025 que demostró que los bonobos pueden señalar un objeto oculto si se dan cuenta de que su compañero humano no sabe dónde está.

No obstante, Newton-Fisher dijo que debemos recordar que aunque “las capacidades mentales de los simios adultos a menudo se comparan con las de niños humanos para medir su nivel de sofisticación cognitiva,” los simios tienen sus propias mentes y cerebros de simios.

Así que, “la manera en que –la imaginación, por ejemplo– se manifiesta en un simio podría no ser una versión ‘reducida’ de la habilidad equivalente en los humanos.” “Como señalan los autores de esta investigación, generalizar de Kanzi a otros bonobos, y a otras especies de simios, requerirá más investigaciones”, dijo Newton-Fisher.

Meta, TikTok, Roblox, entre otras, serán evaluadas con un estándar externo tras polémica por adicción juvenil

WIRED por Fernanda González: En los últimos años, plataformas como TikTok, Facebook, Instagram y YouTube han sido cuestionadas por no garantizar con suficiente rigor la seguridad de los adolescentes.

Meta, YouTube, TikTok, Roblox, Snap, Discord, Pinterest y Twitch se sumaron a una iniciativa que evaluará de forma externa sus políticas y mecanismos para proteger la salud mental de los adolescentes. El proyecto, denominado *Safe Online Standard (SOS)*, cuenta con el respaldo de la Coalición de Salud Mental (MHC, por sus siglas en inglés) y se presenta como el primer sistema de estándares y evaluaciones desarrollado por expertos internacionales con el objetivo de salvaguardar el bienestar digital de usuarios de entre 13 y 19 años. Las empresas participantes entregarán voluntariamente documentación sobre sus normas de uso, funciones y características de sus servicios. Este material será analizado por un comité integrado por especialistas de diversas universidades, así como por representantes de instituciones como la Asociación Estadounidense de Psicología, Internet Matters, Child Mind Institute y la Sociedad Internacional de Tecnología y Educación.

La iniciativa también prevé la intervención de distintos grupos de interés, entre ellos jóvenes, madres y padres de familia, personas con experiencia directa y organizaciones dedicadas a la salud mental. Estos actores aportarán información mediante reportes sobre su percepción respecto al diseño de las herramientas digitales, las medidas de seguridad implementadas y los sistemas de moderación de contenido en redes sociales y plataformas de videojuegos.

La evaluación considerará varios criterios: claridad y accesibilidad de las políticas, diseño de funciones y algoritmos, esquemas de gobernanza y transparencia, programas de alfabetización digital y bienestar, así como estrategias para moderar contenidos. Con base en estos parámetros, los servicios podrán obtener una de tres calificaciones, “Úsalo con cuidado”, “Protección parcial” y “No cumple con los estándares”.



Por qué sigue perturbándonos 50 años después 'Taxi Driver', la película que retrató el fracaso de una época a través de un taxista insomne

Fotogramas por Roger Salvans: El 8 de febrero de 1976, el día de su estreno en Estados Unidos, Paul Schrader se durmió y no llegó a tiempo a la sesión matinal de 'Taxi Driver', la primera proyección con público de verdad del film.

Cuando por fin logró llegar al Cinema 1 de la Tercera Avenida de Nueva York, unos 15 minutos después de que arrancara la proyección de las 12 de la mañana, vio una cola de dobles de Travis Bickle (jóvenes con el pelo corto y vestidos con chaquetas militares) que daba la vuelta a la manzana. "Algo va mal", se dijo. "No les han dejado entrar".

Se equivocaba: estaban haciendo cola para el siguiente pase. "Todo el mundo gritó y aulló en la escena del tiroteo final", recordaría después Martin Scorsese. "Cuando la rodé no pretendía que la gente reaccionara gritando '¡Sí, mátalos a todos!' Lo que buscaba era una catarsis violenta, que los espectadores pasaran del '¡Sí, hay que darles su merecido!', a darse cuenta de lo que pasaba".

Contra todo pronóstico, esa historia que los ejecutivos de los estudios pensaban que se tenía que hacer (pero mejor que la hicieran otros) se convirtió en un éxito comercial y en una de las cintas clave para entender el cine y la sociedad americana de los 70.

Toda una paradoja ya que este film, que la crítica Pauline Kael definió como "una de las pocas películas de terror realmente modernas", se sustenta firmemente sobre el fracaso: el del ejército estadounidense en Vietnam; el de la contracultura de los 60, y, adelantándose a su tiempo, en el fracaso de un cierto tipo de masculinidad. 'Taxi Driver' nos pone frente al espejo y nos devuelve un reflejo, violento e incómodo, que 50 años después nos sigue fascinando y planteando preguntas.'

'Taxi Driver' se filmó en las calles de Nueva York en el verano de 1975, en plena ola de calor y con la ciudad al borde del colapso y encadenando una huelga detrás de otra. Junto a De Niro (que además de conducir un taxi para preparar el personaje, le pidió prestada la ropa a Schrader para 'ser' Travis Bickle), el reparto principal lo completaron Cybill Shepherd, Albert Brooks, Peter Boyle, Harvey Keitel y Jodie Foster.



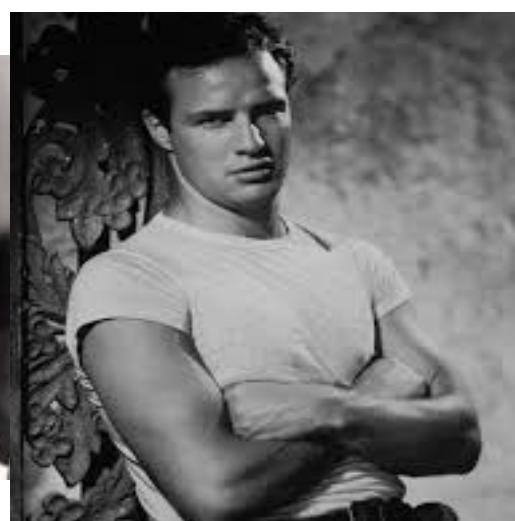
Marlon Brando: “Lo único que un actor le debe a su público es no aburrirlos”.

Marlon Brando Jr. (Omaha, 3 de abril de 1924-Los Ángeles, 1 de julio de 2004) fue un actor estadounidense de cine y teatro.

Se hizo mundialmente conocido en la década de 1950 por sus intervenciones en películas como *Un tranvía llamado Deseo* (1951), *¡Viva Zapata!* (1952), *Julio César* y *On the Waterfront* (1954), entre otras. Posteriormente, su trabajo en el cine comenzó a ser más esporádico, si bien recuperó pujanza con filmes hoy míticos como *El padrino*, *El último tango en París* (1972) y *Apocalypse Now* (1979). Su breve papel en *Superman* (1978) fue muy comentado por los cuatro millones de dólares que cobró por solamente diez minutos de aparición en pantalla. Su última película fue *The Score* (2001).

Tuvo una carrera de seis décadas destacada por numerosos galardones, incluyendo dos premios Óscar al mejor actor por *La ley del silencio* (1954) y *El padrino* (1972). Además de estos reconocimientos máximos, recibió Globos de Oro, premios BAFTA, un Emmy, y la Concha de Oro en San Sebastián.

En la ceremonia de los Óscar de 1973 al negarse a recoger el premio y enviando en su lugar a la ceremonia a una actriz estadounidense de origen indígena, Sacheen Littlefeather, quien se manifestó en contra del tratamiento que recibía su pueblo en las películas de Hollywood y por los acontecimientos que ocurrían por aquel entonces en *Wounded Knee*. Luego de una época conflictiva Marlon Brando caracterizado como Vito Corleone, reflotó su carrera en ‘*El padrino*’ (Francis Ford Coppola, 1972) y fue contratado por el director italiano Bernardo Bertolucci para ‘*El último tango en París*’ (1973), película que lo cuestiona, por la posible violación a la actriz María Schneider.



Títulos de la filmografía de Marlon Brando: *El padrino*, *Sierra prohibida*, *Desirée*, *Sayonara*, *Piel de serpiente*, *Rebelión a bordo*, *Rebelión a bordo*, *Su Excelencia el embajador*, *Morituri*, *La jauría humana*, *Queimada*, *El último tango en París*, *Apocalypse Now*, *Superman: la película*, *Una árida estación blanca*, *El novato*, *La isla del doctor Moreau*.

Noticias de Gobierno Uruguay

Poder Ejecutivo

BPS lo instrumenta

Acuerdo entre Poder Ejecutivo y COFE facilita acceso a lentes de niños y adolescentes

El Banco de Previsión Social (BPS) y la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (COFE) hicieron efectivo el convenio que es producto de los Consejos de Salarios por el que niños y adolescentes con patologías oftalmológicas congénitas, hijos de trabajadores representados por el sindicato acceden a un beneficio económico para la compra de lentes.

Presidenta del BPS, Jimena Pardo, habla en conferencia. A su lado, el secretario general de COFE, José Lorenzo López. Detrás, dos banners con el logo del BPS. El acuerdo fue firmado por el Poder Ejecutivo y COFE e instrumentado por el BPS. La presidenta del ente, Jimena Pardo, confirmó que el beneficio está disponible desde el 1° de febrero de 2026.

La prestación, de carácter bianual, está dirigida a hijos o menores a cargo de trabajadores dependientes de organismos comprendidos en COFE, menores de 14 años, que presenten patologías oftalmológicas congénitas, es decir enfermedades presentes desde el nacimiento, ya sea por causas genéticas o por situaciones vinculadas al período perinatal.

El aporte económico les permite acceder a lentes comunes, es decir cristales y armazón, conforme a la prescripción médica. El monto se definirá de acuerdo con una escala de precios de cristales y armazón, establecida en pesos uruguayos con ajustes semestrales. “Es un beneficio nuevo pero con un formato que ya existe”, aclaró Pardo, ya que estaba vigente para trabajadores del sector privado, a quienes en 2025 se les brindaban unos 5.600 pesos.

Para acceder se debe presentar: Documento de identidad vigente y fotocopia del generante y del menor de edad. Receta médica en buen estado con: fecha de expedición menor a seis meses, nombre completo y cédula de identidad del beneficiario, detalle de la patología, firma y aclaración del médico con número de registro en Caja Profesional y timbre profesional para lentes por un valor de 42 pesos.

El trámite podrá realizarse en:

Unidad de Atención Ambulatoria en Montevideo. Agraciada 298, Oficina de Lentes. Sucursales y agencias del BPS en el interior del país. A través del correo electrónico lentesmenorescrenadececer@bps.gub.uy

Fuente: Web Poder Ejecutivo

Noticias del Poder Judicial

Uruguay compareció ante el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de Naciones Unidas



Durante los días 10 y 11 de febrero, en la ciudad de Ginebra, Suiza, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas examinó al Estado uruguayo en relación con el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el marco del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).



En la instancia, el Comité recibió con beneplácito la información brindada por Uruguay y destacó el carácter constructivo del diálogo mantenido con la delegación nacional.

La delegación de Uruguay estuvo integrada por representantes de los distintos poderes del Estado. Por el Poder Legislativo participaron las Senadoras Constanza Moreira y Bettiana Díaz, y el Senador Felipe Carballo. Por el Poder Ejecutivo concursaron, entre otros, Nicolás Lasa y Marcel Birnfeld (Ministerio de Desarrollo Social), Laura Bajac (Ministerio de Trabajo y Segu-

ridad Social), Florencia De Castro (Ministerio de Ambiente), Colette Spinetti (Secretaría de Derechos Humanos), Milton Machado (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial), Andrés Vigna (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) y, por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Noelia Martínez, Alejandra de Bellis, Emilia Eyheralde, Cristina Mansilla, Alejandro Vecchio y Florencia Vilas. Por su parte, también participaron por la UDELAR, Daoiz Uriarte y Mariana Blengio, por ANEP, Pablo Caggiani, por INISA, Jaime Savedra, Rosario Oiz por el Banco de Previsión Social y Mariana Delgado por la Intendencia de San José.

En representación del Poder Judicial participó el Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Juan Pablo Novella, quien respondió consultas relativas a la justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales, los procesos de formación y capacitación de magistrados, magistradas, defensores y defensoras en materia del Pacto, así como los mecanismos de acceso a la justicia disponibles para la protección de estos derechos.

Durante las sesiones, el resto de la delegación nacional brindó información detallada sobre diversos temas, incluyendo brechas de género, ambiente, igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación, utilización del máximo de los recursos disponibles, derechos laborales, seguridad social, sistema de cuidados, educación y cultura. El Comité valoró especialmente el carácter abierto, técnico y colaborativo del intercambio sostenido con el Estado uruguayo.

La Suprema Corte de Justicia destaca la relevancia de estas instancias internacionales de diálogo y cooperación, que contribuyen al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los mecanismos de protección de los derechos humanos, reafirmando el compromiso del Poder Judicial con el pleno respeto, garantía y justiciabilidad de todos los derechos para todas las personas.

Fuente: Web Poder Judicial

Noticias de Congreso de Intendentes

La Comisión Interdepartamental de Género inicia su agenda 2026

Este viernes 13 de febrero se realizará la primera sesión ordinaria del año de la Comisión Interdepartamental de Género del Congreso de Intendentes, con foco en la definición del plan de trabajo y la articulación territorial de las políticas de género.

La Comisión Interdepartamental de Género (CIG) del Congreso de Intendentes
12

celebrará este viernes 13 de febrero su primera sesión ordinaria del año, a realizarse en la sede del Congreso de Intendentes.

Durante la jornada, las y los representantes departamentales trabajarán en la definición del plan de trabajo 2026, abordando los principales desafíos y prioridades de cada territorio. El intercambio buscará fortalecer la articulación interinstitucional y consolidar un enfoque territorial que contemple las diversas realidades departamentales en el diseño e implementación de políticas de género. En el marco de la sesión, la Comisión recibirá a la directora del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Dra. Mónica Xavier, con quien se mantendrá un intercambio sobre lineamientos estratégicos y posibles acciones conjuntas, reafirmando el compromiso de coordinación entre los distintos niveles del Estado. Esta instancia marca el inicio formal de las actividades de la CIG en 2026 y constituye un espacio clave para la planificación y el fortalecimiento de las políticas públicas de género a nivel interdepartamental.

Fuente: Web Congreso de Intendentes

Noticias de Intendencia de Maldonado

Pan de Azúcar palpita una nueva edición del Dulce Corazón del Canto

El festival que reúne a las familias, organizado por la Intendencia de Maldonado en conjunto con el municipio local, será del viernes 13 al domingo 15 de febrero en el Parque Zorrilla de San Martín con entrada libre y gratuita.

Dulce Corazón del Canto

El camping tendrá una tarifa módica de \$1200 por carpa (para los 3 días), a los efectos de mantener un control y brindar seguridad para las personas que asistan al parque.

En la 24a. edición del encuentro actuarán artistas locales, nacionales e internacionales; entre los que se destacan La Beriso, Larbanois-Carrero, Cumbia Club, The la Planta, Copla Alta y Duo Amanecer y su banda.

A su vez el público general podrá subirse al escenario durante el espacio “Canta Pan de Azúcar”, para cantar ante los espectadores.

Las inscripciones para los emprendedores locales interesados en exponer en el festival, continúan abiertas en la oficina de Desarrollo Social del municipio de lunes a viernes de 9.15 a 14.45 horas.

Se trata de una de las fiestas populares de mayor concurrencia que tiene el departamento de Maldonado.

Por iniciativa del gobierno local y la comisión organizadora fue declarada de Interés Departamental para la edición 2026.

Además de los espectáculos musicales, el encuentro contará con la participación de instituciones locales en la plaza de comidas.

También habrá misa criolla, pruebas de riendas, stands de los cerveceros artesanales, juegos inflables para niños y feria comercial y artesanal a orillas del arroyo Pan de Azúcar.

La fiesta popular surgió inspirada en el Festival del Monte para homenajear la cultura popular de los encuentros de guitarra.

Emotivo homenaje a Héctor Olivera en el FICPunta 2026

El director argentino fue reconocido por su trayectoria en el cine rioplatense con un importante marco de público, invitados especiales del Festival Internacional de Cine de Punta del Este y autoridades de la Intendencia de Maldonado y también del Consulado Argentino en Maldonado.

Héctor Emilio Olivera nació el 5 de abril de 1931 en Olivos, Provincia de Buenos Aires (Argentina). Director, productor y autor de cine, realizador clave en el cine argentino de las décadas de 1970 y 1980. Fundador junto a Fernando Ayala de la productora Aries, con la que respaldaron el cine nacional entre las décadas de 1960 y 1980.

Ha sido el productor de películas de Fernando Ayala, Aníbal Uset, Adolfo Aristarain, Javier Olivera y Sebastián Schindel. Entre sus films -que mixturan lenguaje realista, de fantasía, y adaptaciones literarias con contenido político, social y de denuncia- sobresalen títulos como: La venganza de Beto Sánchez (1972), La nona (1979), No habrá más penas ni olvido (1983), La noche de los lápices (1986), El caso María Soledad (1993), Una sombra ya pronto serás (1994) y El mural (2010). Pero, sin duda, su obra cumbre es la película La Patagonia Rebelde (1974), basada en el libro Los vengadores de la Patagonia Trágica, de Osvaldo Bayer . Sus películas fueron galardonadas en los festivales de Berlín (Alemania), El Cairo (Egipto), Cognac (Francia) y Guadalajara (Méjico), entre otros.

Fue dos veces premiado con el Cóndor de Plata a su Trayectoria por la Asociación de Cronistas Cinematográficos de la Argentina, entidad que además lo ha distinguido en varios de sus films; también fue galardonado por la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de la Argentina con cinco Premios Sur a su última película El Mural en 2010. En 2024 recibió el Astor de Plata a la Trayectoria en el 39° Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, y también obtuvo el Premio Doctor Honoris Causa que fue otorgado

por la Universidad de Buenos Aires.

A sus 94 años, Héctor Olivera representa hoy la memoria del cine argentino del siglo XX y comienzos del XXI. De esta forma, en la edición 2026 de FIC-Punta el realizador argentino recibió un merecido homenaje (ingresar AQUÍ).

Fuente: Web IM Maldonado

Orden de publicaciones de:

Avisos judiciales y Particulares:

Sección: "Avisos del día": correspondiente a la primera publicación efectuada. -

"Segunda Sección de Avisos": corresponde a la segunda y subsiguientes publicaciones. -

Tercera Sección de Avisos: corresponde la última publicación

119.9 - Feb. 11

San Expedito

Mi San Expedito de las causas justas y urgentes, intercede por mi junto a Nuestro Señor Jesucristo, para que venga en mi socorro en esta hora de aflicción y desesperanza. Mi San Expedito tú que eres el Santo guerrero.

Tú que eres el Santo de los afligidos. Tú que eres el Santo de los desesperados. Tú que eres el Santo de las causas urgentes, protégeme, ayúdame, otorgándome: fuerza, coraje y serenidad.

¡Atiende mi pedido! (hacer el pedido).

Mi San Expedito, ayúdame a superar estas horas difíciles.

Protégeme de todos los que puedan perjudicarme, protege a mi familia.

Atiende mi pedido con urgencia.

Devuélveme la Paz y la tranquilidad.

¡Mi San Expedito! Estaré agradecido por el resto de mi vida y propagaré tu nombre a todos los que tienen Fe.

Amén

Avisos Judiciales y Particulares

Primera Sección: “Avisos del día”

Edictos Judiciales

Primera publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

121.823 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MILTON ORLANDO SOLIS ANSELMI, IUE 2-121205/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.824 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Carmen Aurelia Fregossi Reyes o Carmen Aurelia Fregossi De Michetti, IUE 2-107805/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.825 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: ALBERICO RICHINO DRAGO, IUE 2-61776/2008. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.826 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: AQUILE o AQUILES SANTIAGO ABANONI GAFFORINI, IUE 2-97808/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.827 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: MYRIAM SUSANA COCHINELLO GIANNECCHINI, IUE 2-112541/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.828 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 25º Turno: JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ, IUE 2-118398/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.830 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 8° Turno: Reina Nair Imbriaco, IUE 2-69210/2024. Montevideo, 05 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaría Adjunta.**

121.831 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 8° Turno: Blanca Elena Imbriaco Nelsis y Jesús Américo Silva Imbriaco., IUE 2-69210/2024. Montevideo, 30 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaría Adjunta.**

121.832 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: DENISSE ISABEL CAZAUX PÉREZ, IUE 2-91943/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaría Adjunta.**

121.833 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Graciela Dora SCAIOLA GARDA, IUE 2-99541/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaría.**

121.836 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: DOLORES IRMA SOUTO SANCHEZ, IUE 2-122932/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaría Adjunta.**

121.837 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: JORGE WASHINGTON GONZALEZ FARÍAS, IUE 2-110529/2025. Montevideo, 14 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaría.**

121.838 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: MÁXI-

MO CIRIACO RODRÍGUEZ BENTANCOR, IUE 2-95019/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.839 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: RENE FERNÁNDEZ SCHNYDER, IUE 2-115767/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaría Adjunta.**

121.840 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: NAIR OLGA IBARRA AGUIRRE y AGUSTIN PAZ RUIZ, IUE 2-116501/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.841 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: MARIA SILVIA SUAREZ BARROS, IUE 2-94653/2025. Montevideo, 31 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - **Administrativo IV** Colaboración Cargo: **Actuaría Adjunta.**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

Montevideo

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.843 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 10° Turno: HORACIO ARNOLDO D'ANGELO RONZONI y SILVIA SUSANA TAIBO SUÁREZ, IUE 2-104302/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.844 - Feb. 12 vc. Feb. 27

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: JOSE LUIS CABILLÓN OLIVERI y MARÍA LAURA VADELL AMESPIL, IUE 2-117425/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

Emplazamientos**121.842 - Feb. 12 vc. Feb. 27**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "PELUFFO MOYANO, LILIAN - SUCESIÓN" IUE 2-104546/2025, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s LILIÁN PELUFFO MOYANO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se cita, llama y emplaza al Sr/a ROBERTO MANDIÁ BICA a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA - Actuario Adjunto.

Procesos Concursales**121.834 - Feb. 12 vc. Feb. 18**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Le-

trado de Concursos de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "PRODUITS DE FRANCE S.A.S - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-3789/2026, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto N° 151/2026 de fecha 06/02/2026, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de PRODUITS DE FRANCE S.A.S., N° de RUT 218545010018, con domicilio en Oscar Gestido 2805. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 2 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a LIDECO, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREDITORES para el día 06/08/2026 a las 14:30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.

El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.

EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expedien dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, seis de febrero de dos mil veintiséis. Firmado electrónicamente por: CAROLINA MARIA RAMOS UBAL - Actuaría.

Niñez y Adolescencia**121.835 - Feb. 12 vc. Feb. 27**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6° Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ GONZALEZ, GRISelda c/ CAPRIOLI ZURDO, LAUTARO CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 52-197/2025, se cita, llama y emplaza a LAUTARO CAPRIOLI ZURDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término

de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN – **Actuaria Adjunta.**

Avisos Particulares

Convocatorias

121.846 - Feb. 12 vc. Feb. 18



CONVOCATORIA

Se cita a la Asamblea Representativa Ordinaria que se llevará acabo el día 13 de marzo de 2026, en Av. Uruguay 919, Primer Piso (entre Rio Branco y Convención), a la hora 17.00 en su Primer Llamado

DE NO REUNIRSE EL NUMERO DE ASAMBLEISTAS REQUERIDOS PARA SESIONAR SE REALIZARA UN SEGUNDO LLAMADO PARA EL MISMO DIA A LA HORA 18.00 LA QUE SE PODRA REALIZAR CON LOS ASAMBLEISTAS PRESENTES.

TEMAS A TRATAR

- 1- Informe de la Comisión Fiscal.
- 2- Memoria Anual del Consejo Directivo.
- 3- Estados Contables.
- 4- Distribución de excedentes o absorción de pérdidas.
- 5- Modificación de la Cuota Social.
- 6- Designación de cuatro asambleístas para la firma del Acta.

DIEGO PEÑA,
SECRETARIO;

GERARDO GONZÁLEZ,
PRESIDENTE.

Sociedades de Responsabilidad Limitada

121.829 - Feb. 12

DAEZAN LTDA

Contrato: 19/07/2024

Inscripción: 20328/2025

Cedente: Orfilia Andrade (3 cuotas)

Cesiónaria: Maria Daiana Correa (3 cuotas).

Segunda Sección:

"Avisos publicados"

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3°, 4° y 5°

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente..

121.537 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12° Turno:
GLADYS DOLORES SERRA MACHIN y

WASHINGTON LOPEZ PORCAL, IUE 2-96771/2025. Montevideo, 10 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.538 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: EDELMAR BELMAR RAMALLO VEZZOSO, IUE 2-99480/2025. Montevideo, 03 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.539 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Norma Ilda Tornoni Froz, IUE 2-110581/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.541 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: LISER NIDYA DELFIN ROBAINA, IUE 2-111139/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.555 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: CARLOS CESAR LAGUNA BURGUEZ y TERESA RAQUEL MAZZUCCO o MAZZUCO MASCOGLIATO, IUE 2-109460/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.556 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: ANA MARÍA GONZÁLEZ VEIGA, IUE 2-82423/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.557 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: HUGO

NELSON AÑÓN BALINI, IUE 2-108040/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - **Actuaria.**

121.558 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: DIONISIO o DIONISIO DANIEL DULEVICH MEJALUK, de MARTINA GUMERSINDA BORDON NUÑEZ y de JULIO CESAR DULEVICH BORDON, IUE 2-54152/2021. Montevideo, 23 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por: MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE - **Actuaria Adjunta.**

121.560 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Noelia Gladys Sanguinetti Porteiro, IUE 2-109445/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.561 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: NICOLASA MIREYA CURBELO GARCIA, IUE 2-116706/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.562 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Isidora Quintero Lazo, IUE 2-57748/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.565 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ALCIRA MARÍA SILVA BURGUEÑO, IUE 2-109864/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.566 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: José Fernández Capón, IUE 2-116231/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaría.

121.568 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ALEJANDRO GUSTAVO MERMOT VALE, IUE 2-111990/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARIA ELSA PAIS RIVANERA - Actuaría.

121.569 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: EDISON NUÑEZ ROSAS, IUE 2-106709/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.570 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: JUAN MARIO SPONTON o SPONTONI PEDREIRA, IUE 2-108529/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.571 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Carmen Rita García Turiale, IUE 2-98333/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.572 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: JOSÉ CARRACEDO TERMENON, IUE 2-111841/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.573 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: ROSARIO CALATAYUD SILVEIRA y ERCILIA SILVEIRA, IUE 2-98344/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.574 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: EDUARDO TCHILINGIRBACHIAN CHIESA, IUE 2-120060/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.581 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: ISABEL GONZALVEZ PLATEIRO MALAGUES, DEA BRAGA FERNÁNDEZ y LOURDES GONZALVEZ PLATEIRO BRAGA, IUE 2-116719/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.584 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MARIA LUJAN PERRUNI FIERRO, IUE 2-110910/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.585 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: MANUEL RICARDI BENITEZ, IUE 2-112990/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.586 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Elena Costas Buffa, IUE 2-105310/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaría Adjunta.

121.587 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: DELTA

BERTOCHE DOS SANTOS, IUE 2-89788/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA – Administrativo III Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.588 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: EMA RODRIGUEZ, IUE 2-114154/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.589 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ENRIQUE ROBERTO LUISI NIETO, IUE 2-116220/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.590 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: CEIBAL FEIJO PORTO y DOLIS SEIXAS CARDozo, IUE 2-118904/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.591 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MIGUEL ALFREDO IZZI SANTOS, IUE 2-51449/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.592 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: YOLANDA DEAMBROSIO FIORETTI, VICENTE DEAMBROSIO FIORETTI, ROSA AMÉRICA DEAMBROSIO MESA, MARÍA RAFAELA O RAFAELA MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI, ANTONIO DEAMBROSIO FIORETTI Y CARLOS MARÍA DEAMBROSIO FIORETTI, IUE 2-96763/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLO-

RENcia MARÍA BONINO REIG - Actuaría.

121.593 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ANGELA PIERA RAVERA RATTO, IUE 2-104230/2025. Montevideo, 26 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.594 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: MIGUEL ANGEL NUÑEZ RE FRASCHINI, IUE 2-114559/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.601 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: JOSÉ DOMINGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-103870/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.602 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: FERNANDO ADEMAR MOROSI ZINOLA, IUE 2-2588/2025. Montevideo, 06 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.604 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 8º Turno: Luigia o Luisa D'Elia D'Andrea, IUE 2-91772/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaría Adjunta.

121.608 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MANUEL VARELA RABUÑAL, IUE 2-109583/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.613 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: ANA PARRELLA FIORE, IUE 2-114147/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.618 - Feb. 2 vc. Feb. 13

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Carlos Julio Inchausti Pérez, IUE 2-89420/2025. Montevideo, 10 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

PUBLICA POR 30 DÍAS**121.533 - Feb. 2 vc. Mar. 17**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 6074/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIBEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.). Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - **Actuaria Adjunta.**

121.575 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: LUIS ALBERTO BENITEZ RODRÍGUEZ O RODRIGUES, IUE 2-114249/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.622 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 10° Turno: MIGUEL ANGEL CRUELA O MIGUEL ANGEL CRUELA HERNANDEZ, IUE 2-105495/2025. Montevideo, 24 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ – **Administrativo IV Colabora-**

ción Cargo: **Actuaria Adjunta.**

121.623 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: MARCELO ADRIÁN VALLARINO AMATO, IUE 2-91135/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.624 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: DOLORES ELODIA LARROSA RODRIGUEZ, IUE 2-104143/2025. Montevideo, 19 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - **Actuaria.**

121.625 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Stella Maris BUENO GROSCHEFF, IUE 2-104751/2025. Montevideo, 24 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.629 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: OSCAR DANIEL BERARDO FERNÁNDEZ, IUE 2-110227/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.630 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: HUGO NELSON ALVAREZ BROILO, IUE 2-111182/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.631 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: MARÍA CECILIA ORTIZ QUINTEROS, IUE 2-83515/2025. Montevideo, 30 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: NADIA STEFANY MOTTA LEDESMA - **Administris-**

trativo III Colaboración Cargo: Actuaría Adjunta.

121.635 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Abrelino Brasil y Maria Soledad Gonzalvez o Gonzalves Diaz, IUE 2-101319/2025. Montevideo, 21 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.638 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: Carlos Humberto Mori Recalde, IUE 2-102281/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: LUISA ANDREA PIAZZA TORRES - Actuaría Adjunta.

121.642 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 19º Turno: JUAN ANTONIO MORAES CHERRO, IUE 2-117610/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaría.

121.643 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: SONIA ARCE RISOTTO, IUE 2-114226/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.646 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 17º Turno: Agustín Nicolás PEREZ GONZALEZ, IUE 2-82771/2025. Montevideo, 25 de septiembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaría.

121.648 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: SEBASTIÁN GARCÍA TAPIA, IUE 2-108813/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.653 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 6º Turno: ALBERTO JORGE COSENTINO LANDRI y RAFAEL HUMBERTO COSENTINO LANDRI, IUE 2-17585/2025. Montevideo, 17 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.654 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: NANCY ALICIA MELGAR CASTRO y DANIEL ENRIQUE FALCO DELBONO, IUE 2-108844/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.660 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: ROSA DE IACOVO MAIOLA, IUE 2-99802/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.661 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 16º Turno: ROQUE EUGENIO PEÑA RICAMONTE y ELSA DOMINGA PASTORINI PEREZ, IUE 2-45944/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.664 - Feb. 3 vc. Feb. 18

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: ROSA SANTANGELO GENTILE, IUE 2-108992/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaría.

120.599 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 9º Turno: María Teresa Martínez Galvan, IUE 2-82399/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ - Actuaría Adjunta.

121.686 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: CARLOS FRANCISCO PACCE BERRUTTI o CARLOS FRANCISCO PACE BERRUTTI, IUE 2-101234/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.688 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: DECIA DI CILLA APOLLONIO, IUE 2-119255/2025. Montevideo, 22 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - **Actuaria.**

121.693 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: EDUARDO JORGE GIMÉNEZ LÓPEZ, IUE 2-113987/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.699 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: JULIO CESAR MOREIRA ODELLA, IUE 2-104156/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.702 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Gustavo Federico SANTOS FERNANDEZ, IUE 2-85293/2025. Montevideo, 27 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.703 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 6° Turno: IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO, IUE 2-111331/2025. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.704 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Carlos Gabriel FERNANDEZ ESPINOSA, IUE 2-117426/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.705 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: ADOLFO TRAVERSO CATAROZZI, IUE 2-89697/2025. Montevideo, 20 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - **Actuaria Adjunta.**

121.708 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: GENEBRANDO ALONSO ROMERO, IUE 2-113988/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.709 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 1° Turno: Washington Fernando REY BAUDÍN, IUE 2-115387/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.711 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: JOSE CARLOS BORDOLLI NAPPE, IUE 2-91722/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.712 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: SYLVIA LORELEY GONZALEZ PÉREZ, IUE 2-104753/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria**

Adjunta.

121.713 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: WALTER DAVID CLAVIJO RODRÍGUEZ, IUE 2-108001/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.706 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: AGOB GURLEKIAN BAKALIAN y SARA SERMAESISIAN COJABABIAN o CALLABABIAN o COLLABABIAN o SERMACISION, IUE 2-101257/2025. Montevideo, 01 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.707 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: ANA MARÍA POZZO, IUE 2-91656/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.715 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: MARÍA ANGÉLICA SEHABIAGA ROMANO, IUE 2-108559/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.717 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Brenda Estela LABANDERA de LEON, IUE 2-102323/2025. Montevideo, 07 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.718 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: MARÍA DEL CARMEN GARCÍA TORRES, IUE 2-99453/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaria.

121.719 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: CESAR RAUL GONZALEZ RIVEIRO, IUE 2-98674/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.720 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22° Turno: MANUEL SALAZAR, IUE 2-105104/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.721 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: MÓNICA GLORIA ESCOLA COLA, IUE 2-108336/2025. Montevideo, 05 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.722 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 1° Turno: Rosa Trinidad Silveira Perez, IUE 2-82867/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - Actuaria Adjunta.

121.723 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Ruben Salvador Jabib Pelosof, IUE 2-96285/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.724 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: BERNARDA MARIA MENDEZ LADAGA, IUE 2-113291/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.725 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: JOSÉ

ANTONIO BOAN GÓMEZ, IUE 2-107035/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.726 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: HUGO ARMANDO GALVAN PEDREIRA, IUE 2-100115/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.730 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13º Turno: MÓNICA PATRICIA DE AVILA ARNAUD, IUE 2-106419/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - **Actuaria Adjunta.**

121.732 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ISABELITA MYRIAM MARTINEZ CAPRA y ADALBERTO ROQUE BALDOVINO VITANCURT, IUE 2-117199/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.735 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: SUSANA RAQUEL SALABERRY ESTEVEZ, IUE 2-118946/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.739 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 1º Turno: Elba Mireya FRUGONI BULMINI, IUE 2-103906/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.740 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11º Turno: MIGUEL SAHAJDAK MASLECHCO, IUE 2-103944/2025. Montevideo, 25 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - **Actuaria.**

121.741 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4º Turno: MIGUEL VICENTE SALVIOLI y SYLVIA CLARA SCOCCHIA, IUE 2-114826/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.742 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Raquel Beatriz Cardozo Viñoly, IUE 2-105376/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.743 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Lina Llera Calvo, IUE 2-103764/2025. Montevideo, 18 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - **Actuaria.**

121.744 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Cristina Mabel Cartagena Santos y Juan Carlos Ascencio Serrón, IUE 2-109766/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.745 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: LUIS ALFONSO DE MARTINO y MARÍA CONCEPCIÓN ESPOSITO VÁZQUEZ, IUE 2-108005/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.746 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: ROSA LEONGINA PERRONE GONZÁLEZ, IUE 2-104828/2025. Montevideo, 09 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaría.

121.747 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: JACOBO BENJAMIN ZYGIER o JACOBO BENJAMIN ZYGIER ERUJIMOVICH y ELENA SUSANA RAIZMAN o ELENA SUSANA RAIZMAN GOLDSTEIN, IUE 2-91076/2024. Montevideo, 29 de octubre de 2024. Firmado electrónicamente por: FLAVIA FOLINI IRIGOYEN - Actuaría Adjunta.

121.748 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 12° Turno: DELIA PIZZORNO TORTEROLO, IUE 2-117816/2025. Montevideo, 16 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.749 - Feb. 6 vc. Feb. 23

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: ZUL-

MA ELENA ALVARADO BURGUEÑO, IUE 2-109007/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.750 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 19° Turno: OSCAR OMAR PELUFFO PEREZ, IUE 2-118919/2025. Montevideo, 13 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN - Actuaría.

121.751 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 28° Turno: DIOGENES GERMAN BONILLA ALBANO, AMANDA CASTRO BERMUDEZ y NORIMAR AMANDA BONILLA CASTRO, IUE 2-115836/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaría Adjunta.

121.752 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: MARÍA LAMAS ANIDO, IUE 2-117834/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado



- Encuadernados de calidad**
- Destructoras de documentos**
- Servicio de destrucción**
- Impresoras e insumos**
- Confección de índices y escaneado de protocolos**



CONTACTANOS AL
094-094-172

WWW.STUDIOPRO.COM.UY

**BENEFICIOS PARA
SOCIOS AEU** 



AV. 18 DE JULIO 1730
GALERÍA DEL NOTARIADO
LOCAL 04

electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.753 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18° Turno: Lis María GATTI SILVA, IUE 2-120145/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.754 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ARIEL GARCÍA CARNERO, IUE 2-110555/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaria Adjunta.

121.755 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: LILLIAN ELEANOR BERARDO ALONSO, IUE 2-115944/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.756 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: SON-

NIA HEBE RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-114546/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.757 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: AGUSTIN ABAL FREIRE, IUE 2-122769/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.758 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23° Turno: Maria Rosa Alvarez Bentancur, IUE 2-97659/2025. Montevideo, 02 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.760 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: RENATE MAGDALENA SPILLER SCHWEDLER, IUE 2-80319/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA - Actuario Adjunto.

SOLUCIONES SANITARIAS

SOLUCIONES SANITARIAS

- Servicios Residenciales
- Servicios Comerciales
- Desobstrucciones de Cañerías
- Detección de fugas
- Reparaciones Instalaciones en Gral.
- Servicio de urgencia 24 hs

URGENCIA 24 HORAS

LLÁMANOS: 099 625 328

121.761 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: FRANCISCO HERIBERTO CATALDI DI SANTO, IUE 2-102666/2025. Montevideo, 27 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - Actuaría Adjunta.

121.765 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Jorge Alberto Baglivo Carlis, IUE 2-118753/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaría Adjunta.

121.766 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3º Turno: ORLANDO ABEL PERAZA PISTON, IUE 2-42499/2025. Montevideo, 28 de julio de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA - Actuaría Adjunta.

121.767 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 18º Turno: ALFREDO ANTONIO AGUSTIN REBELLA SAVIO, IUE 2-42927/2025. Montevideo, 29 de agosto de 2025. Firmado electrónicamente por:

GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ - Actuaría Adjunta.

121.768 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: MARÍA AZUCENA HERNÁNDEZ EFFINGER, IUE 2-110104/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

121.769 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: EDUARDO SUMAR SAXONIS, IUE 2-120836/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaría Adjunta.

121.770 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: SOANE o SEOANE CHERRO o SEOANE DE CROCI, ADELA; CROCI SEOANE, ADA o HADA CLEOPATRA y CROCI MATOS o MATTO, SERGIO NELSON, IUE 2-119500/2024. Montevideo, 23 de mayo de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaría.

The advertisement features a central image of a smiling male plumber wearing a red cap and blue overalls, holding a wrench. The background shows a kitchen sink area. To the left and right of the central image are vertical columns of numbers (0, 9, 9, 6, 2, 5, 3, 2, 8) and a large central graphic for 'SOLUCIONES SANITARIAS'. The graphic includes text for 'ATENCIÓN PERSONALIZADA', 'SERVICIOS SANITARIOS | DETECCIÓN DE FUGAS | REPARACIONES E INSTALACIONES EN GRAL | DESOBSTRUCCIÓN DE CAÑERÍAS | URGENCIAS 24 HS', and a phone number 'LLÁMANOS: 099 625 328'.

121.771 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: JORGE BOLIVAR BUA, IUE 2-115980/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.772 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Ramón Grande Conde y Obdulia Quintana Conde, IUE 2-116492/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.773 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: LORENZO IRIGOYEN LEGNANI, IUE 2-117344/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.774 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: RICARDO ANIBAL PÉREZ y ELFA IRIDES BORGES BAUZÁN, IUE 2-117362/2025. Montevideo, 02

de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - **Actuaria Adjunta.**

121.776 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Nelson Noya Corazza, IUE 2-119323/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.777 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 1° Turno: Raquel Amanda Franchi Garcia, IUE 2-94935/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.778 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: ALDO WALTER CAMBRE UBILLA, IUE 2-110847/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - **Actuario Adjunto.**

121.779 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 15° Turno: IVAN DOGOMAR VELAZQUEZ LISTA, IUE

SCELZA&MONTANO

E S T U D I O J U R I D I C O

Asesoramiento altamente especializado, basados en el compromiso, la confianza y la eficacia.

Plaza Cagancha 1335. Ap 1104
2903 07 80
sym@scelzaymontano.com.uy
scelzaymontano.com.uy



2-109779/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**

.

121.780 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: SERGIO MICHELENA DIAZ, IUE 2-107046/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.781 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: DIONISIA MENDEZ VALDEZ o DIONISIA MENDEZ DE ALMEIDA, IUE 2-120063/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ – **Administrativo IV**
Colaboración Cargo: **Actuaria Adjunta.**

121.782 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: ELBIO NESTOR BACIGALUPE OTERO, IUE 2-111576/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISSA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.783 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: ADRIANA DIBARBOURE ROSSINI, IUE 2-116916/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.784 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Adelina Leonor PALMERO OLMEDO, IUE 2-95119/2025. Montevideo, 31 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - **Actuaria.**

121.785 - Feb. 10 vc. Feb. 25

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: LUIS GERARDO RABELO PEREZ y LUIS ALBERTO RABELO ALPUIN, IUE 2-58291/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.420 - Feb. 11 vc. Feb. 26**HÁGASE SOCIO**

Obtenga el respaldo y beneficios
de una institución con más de 80 años
de prestigio.



Sorteo de remates

Capacitación

Respaldo técnico

Descuentos

Salas de remate

ANRTCI

Asociación Nacional de Rematadores
Tasadores y Corredores Inmobiliarios



anrtci.uy



2901 7366



info@anrci.com.uy



Lunes a Viernes de 10.00 a 17.00 hs



Avda. Uruguay 826 entre Andes y Florida

Juez Letrado de Familia de 1° Turno: Néstor Artigas BASCIANO PÉREZ, IUE 2-106409/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA - **Actuaria Adjunta.**

121.786 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: Diego Roberto Gil Rodríguez, IUE 2-109075/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ – **Administración V Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.788 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: Celso Viñoly Ruelta, IUE 2-120083/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARREIRA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.789 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 9° Turno: GUALBERTO ANTONIO LÓPEZ RODRÍGUEZ, IUE

2-113433/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BRENDA ARACELI CORREA GUTIERREZ – **Administración V Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.**

121.792 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 21° Turno: JUAN JOSÉ FURLAN BUZZALINO, IUE 2-108226/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.796 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24° Turno: María Juana Blanco Negreira, IUE 2-120495/2025. Montevideo, 05 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**

121.797 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 13° Turno: ELIDA LÓPEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO SOLANO MARQUEZ RIALAN o RALANO o REALÁN y RAUL MARQUEZ LOPEZ, IUE



Servicio integral

Servicios contables

Servicios legales

Consultoría de negocios

Notarial y Real Estate



 adsconsultores.com.uy

 Ituzaingó 1377, Piso 1 - Edificio Constitución

 +(598) 2914 8758 / (598) 291 48763

2-97283/2025. Montevideo, 14 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA SAAVEDRA SANGUINETTI - Administración V Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.799 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 11° Turno: NORMA YOLANDA NAHUM BELOSO, IUE 2-120702/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA - Actuaria.

121.802 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: EDUARDO RICHERO AGUERRE, IUE 2-117786/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.804 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 18° Turno: Blanca Nelly MESA MARTINEZ, IUE 2-123347/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: GIOVANNA MARÍA

GALLO MARTÍNEZ - Actuaria Adjunta.

121.805 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 4° Turno: MARÍA ADELINA POGGIO BERTACCA, IUE 2-79856/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA - Actuario Adjunto.

121.809 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 20° Turno: ANGEL GIMENEZ CEBALLOS, IUE 2-120115/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaria Adjunta.

121.810 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 25° Turno: EDGARDO MILTON DE LOS SANTOS FIGUEREDO, IUE 2-7852/2025. Montevideo, 28 de febrero de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.811 - Feb. 11 vc. Feb. 26

GENTE DE CONFIANZA DEFENDIENDO SU
NEGOCIO AGROPECUARIO
acg.com.uy

Juez Letrado de Familia de 21º Turno: ANABEL ESTRELLA PACHON SUAREZ y ADEMÁR ALBERTO ACUÑA ALVAREZ, IUE 2-112988/2025. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.812 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 22º Turno: JUAN RECOBA SURRACO, IUE 2-44482/2022. Montevideo, 03 de octubre de 2022. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaria Adjunta.**

121.813 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: NELSON GABRIEL RIVERA FALERO, IUE 2-109369/2025. Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.814 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: ANGELA AIDA MERELLO, IUE 2-112832/2025.

Montevideo, 02 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS - **Actuaria Adjunta.**

121.815 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 15º Turno: JOSÉ PEDRO TARALLO GRILLE, IUE 2-121529/2025. Montevideo, 06 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria.**

121.816 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: BLANCA ROMANIA GARCIA de ZUÑIGA MOLINARI, IUE 2-123933/2025. Montevideo, 03 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI - **Actuaria Adjunta.**

121.817 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Antonio Larrosa Nalerio, IUE 2-99970/2025. Montevideo, 24 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaria Adjunta.**





GANADO A FAENA

Precios promedios de la semana N°5 del 26/01/26 al 31/01/26

NOVILLO	5,36	Dólares por kilo en cuarta balanza
VACA	5,04	Dólares por kilo en cuarta balanza
VAQUILLONA	5,21	Dólares por kilo en cuarta balanza

121.818 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Sergio Lucas PELUFFO PIAS, IUE 2-117785/2025. Montevideo, 22 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

TUA y Enrique Omar ROSSO GONZALEZ, IUE 2-115083/2025. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO - Actuaria.

121.819 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 5° Turno: FAUSTINO ESTEBAN ARELLANO CARABALLO, IUE 2-122525/2025. Montevideo, 04 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales**Montevideo**

(Ley. 16.044 artículo 3º, 4º y 5º)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

121.820 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 17° Turno: Máxima Celeste Pura GONZALEZ BERIZIARTUA o Máxima Celeste GONZALEZ BERIZIAR-

121.580 - Feb. 2 vc. Feb. 13

**Soluciones Integrales
Galván**

Galería del Notariado, Of. 11
encuadernadoragyg@gmail.com
091044577

Encuadernación de Libros Contables - Copiado de Actas - Gestiones ante DGR y Trámites de Microfichas
Trámites ante IGRN (sin costo) - Venta de Libros Copiativos - Rúbrica para Libros SAS

Juez Letrado de Familia de 16° Turno: VANESA ARACELI WALLER PÉREZ y JUAN ANDRÉS MARQUEZ GONZÁLEZ, IUE 2-108547/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - Actuaria.

121.676 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 10° Turno: BRUCE ROBERT SOUTHEY y SANDRA LUISA RODRIGUEZ ZAS, IUE 2-100769/2025. Montevideo, 23 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.687 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Juez Letrado de Familia de 27° Turno: Juan José Sanguinetti Fernández y María Cristina Jaureguiberry, IUE 2-110019/2025. Montevideo, 28 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ - Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuaria Adjunta.

121.727 - Feb. 5 vc. Feb. 20

Juez Letrado de Familia de 26° Turno: Ignacio López Rethen y María Luciana Scrigna Vigil, IUE 2-85954/2025. Montevideo, 13 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ - Actuaria.

121.763 - Feb. 9 vc. Feb. 24

Juez Letrado de Familia de 3° Turno: MICHAELA BARBIERI PINTOS y BRUNO FEDERICO KAC LESTIDO, IUE 2-103900/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: FLORENCIA MARÍA BONINO REIG - Actuaria.

121.807 - Feb. 11 vc. Feb. 26

Juez Letrado de Familia de 10° Turno: Mariana Libertad RÍOS VITANCOURT y Aldo Daniel PLÁ SUM, IUE 2-120500/2025. Montevideo, 26 de enero de 2026. Firmado electrónicamente por: YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ - Administrativo IV Colaboración: Actuaria Adjunta.



Somos mucho más que crédito, somos mucho más que productos, Cotrans es un mundo de soluciones.

- ASESORAMIENTO LEGAL
- SERVICIO FÚNEBRE
- VARIEDAD DE SERVICIOS
- EMERGENCIA MÓVIL



Av. Uruguay 921
2900 2992 - 2900 2834
info@cotrans.com.uy
cotrans.com.uy

Emplazamientos**121.544 - Feb. 2 vc. Feb. 13**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, dictada en autos: "FERREIRA SILVA, IVO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-109006/2025, se cita, llama y emplaza a Teresa Maciel Vargas por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, 11 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO - **Actuaría Adjunta.**

121.567 - Feb. 2 vc. Feb. 13

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24° Turno, dictada en autos: "MURACCIOLE SBARBARO, TERESITA y otro -SUCESIÓN" IUE 2-44410/2019, se cita, llama y emplaza a PIERO GRAGLIA MURACCIOLE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente

proceso. Montevideo, 11 de junio de 2024. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - **Actuaría Adjunta.**

121.636 - Feb. 3 vc. Feb. 18

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en autos: "VIQUE REJAL, BLANCA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-88671/2024, en cumplimiento de la resolución N°6324/2025 de fecha 24 de noviembre de 2025 se dispuso el emplazamiento por edictos por el término de 90 días a la Sra Andrea Mouvezzin, a estar a derecho en el presente proceso. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS – **Actuaría Adjunta.**

Incapacidades**21.647 - Feb. 3 vc. Feb. 18**

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno en autos: "CARRANZA CORREA, LUCAS - INCAPACI-



 **Previsión**

Cobertura Fúnebre Integral

Pensando en el futuro y su familia, tener
TRANQUILIDAD es estar en Previsión.



Dr. Mario Cassinoni 1685



0800 8160



info@prevision.com.uy



prevision.com.uy

DAD", IUE 2-23021/2024, se hace saber que por Resolución N° 5964/2025 de fecha 23/10/2025, se declaró en estado de incapacidad a Lucas Patricio Carranza Correa, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Diana Andrea Perdomo Matínez, quien aceptó el cargo el 26/11/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS – **Actuaria**.

121.716 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12° Turno en autos: "LECUMBERRY, RAUL - INCAPACIDAD", IUE 2-78365/2024, se hace saber que por Resolución N° 4843/2025 de fecha 17/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Raúl Fernando Lecumberry Rivera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Patricia Lecumberry Collamonici, quien aceptó el cargo el 01/10/2025. Montevideo, 13 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA – **Actuaria**.

121.808 - Feb. 11 vc. Feb. 26

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letra-

do de Familia de 16° Turno en autos: "BLECHMAN GALUN, SARA - INCAPACIDAD", IUE 2-14362/2025, se hace saber que por Resolución N° 6455/2025 de fecha 25/11/2025, se declaró en estado de incapacidad a SARA BLECHMAN GALUN, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. ANA JUDITH CALACHI BLECHMAN, quien aceptó el cargo el 22/12/2025. Montevideo, 09 de febrero de 2026. Firmado electrónicamente por: ANA MARIELA BRUNO POLLERO - **Actuaria**.

Prescripciones

121.728 - Feb. 5 vc. Feb. 20

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11° Turno, dictada en autos: "RUA COSTA, MYRIAM - PREScripción adquisitiva bien inmueble prescripción adquisitiva de bien inmueble" IUE 2-58796/2016, y en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto N° 380/2025 de fecha 24/02/2025, se hace saber que se presentó ante ésta Sede, Myriam Graciela RUA COSTA, promoviendo juicio de pres-



Dra. Fiorella Cal
Abogada Laboral,
Familia y civil

 calfiorella09@gmail.com

 099749261

 Centro, Montevideo
Punta Carretas, Montevideo

cripción adquisitiva respecto del inmueble sito en la localidad catastral y departamento de MONTEVIDEO, Padrón No 76.436, el que según Plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella, levantado el día 10 de febrero de 2016, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro el día 15 de febrero de 2016 con el número 1859, tiene una superficie de 146 m² 64 dm² y se deslinda así: 17.18 metros al Noreste de frente a la calle Juan Acosta, 8.55 metros al Sureste también de frente a la calle Santiago Sierra, por ser esquina; 17.18 metros al Suroeste lindando con el Padrón 76.437; y 8.52 metros al Noroeste lindando con parte del Padrón 76.435. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derechos en el bien de autos, a que comparezca ante ésta Sede, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos, así como también a los titulares de los padrones linderos N° 76.435 y 76.437. Montevideo, 04 de junio de 2025. Firmado electrónicamente por: NATALIA SHEILA

SILVERA MACHADO – Actuaria Adjunta.

121.734 - Feb. 6 vc. Feb. 23

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19o Turno, dictada en autos: "MACHADO BENITEZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26203/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Enriqueta MACHADO BENITEZ, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva sobre la Unidad de propiedad horizontal 201, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el N° 16.356, el que según plano de mensura y prescripción del Agrimensor Eduardo Dalessandro de octubre de 2023, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional de forma provisoria con el número 2856, el 28 de noviembre de 2023, consta de una superficie de 455 metros 1302 centímetros; que da de frente al noreste, en 10 metros 36 a la calle Juan D. Jackson. La unidad doscientos uno está empadronada individualmente con el número 16.356/201; y de acuerdo al plano anteriormente nombrado, se ubica en segundo



Grabados en el acto

Regalos Empresariales

Repuestos Originales



DESDE 1953 AL SERVICIO DE LA ESCRITURA

Galería del Notariado, 18 de Julio 1730

092 220 514 - 2401 0801

lacasadelaslapiceras@yahoo.com

15% descuento a
ESCRIBANOS
efectivo o transferencia

piso, a cota vertical más 6 metros 77 centímetros y tiene una superficie de 59 metros 83 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Héctor Armando Frigerio Rodríguez y Aurelia Molvis Muniz, sus herederos y/o sucesores a cualquier título y todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, así como también a los titulares del padrón lindero 16.356/202, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Montevideo, 03 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARTÍN LUIS MOLLER CAL – Actuario Adjunto.

121.806 - Feb. 11 vc. Feb. 26

EDICTO: Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "FIUZA SEQUEIRA, ALBA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61481/2021, y según providencia número 1274/2025 de fecha 13.5.25, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Jorge Federico Lago Sosa y Alba Rosa Fiúza Sequeira, promoviendo juicio de Prescripción

Adquisitiva sobre el bien inmueble del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el numero CUARENTA Y DOS MIL OCHO CIENTOS OCIENTA Y CUATRO(42.884) que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta - inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio el 13 de julio de 2021 con el número 2456, y tiene una superficie de quinientos veintiocho (528) metros cuadrados con treinta y seis (36) decímetros cuadrados, y se deslindan así: al sur frente a calle Samuel Lafone tres metros, al oeste lindando con padrón 42.883 parte, una línea quebrada compuesta de tres tramos de: cincuenta y dos metros y cincuenta y siete centímetros (52,57), tres metros y nueve centímetros (3,09) y siete metros y treinta y cinco centímetros (7,35), al norte lindando con el padrón 42.970, quince metros y veintinueve centímetros (15,29), al este lindando con el padrón 42.885, veintiocho metros y cuarenta y tres centímetros (28,43), al sur lindando con padrón 42.884 parte, doce metros y dos centímetros (12,02) , al este nuevamente, lindando con el padrón 42.884 parte, treinta





Compra | Venta | Canje de Vinilos | CDs | Equipos de Audio

18 de Julio 1730, Galería del Notariado, local 6 y 7
093 965 667

y cinco metros con veintinueve centímetros (35,29). En consecuencia en este estado y según la referida providencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien de obrados y especialmente a los últimos titulares registrales; Ricardo Garese y sus sucesores y/o herederos a cualquier título y a los titulares o quienes se consideren con derechos de los padrones linderos 42.970 Josefina Olivera, 42.884 parte Heriberto Viera Vellozo o Heriberto Viera Velloso, 42.885 María Luisa Díaz Ramos y 42.883 parte Juana Patricia Fiúza Sequeira y Raúl Nelson Fiúza Sequeira, para que en el término de 90 días comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se sustanciaran los presentes.- Montevideo, 06 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: GRISEL HERCILIA CUBAS PUENTES – Actuaría de Jdos. de Paz.

Rectificación de Partidas

121.794 - Feb. 3 vc. Feb. 26

- SALON DE VENTAS
- BIBLIOTECA
- SERVICIO ODONTOLÓGICO
- SERVICIO FÚNEBRE
- BARBACOA
- ESPACIO ADULTO MAYOR



Casa Central - 8 de octubre 2897

2487 2711

correo@coopelectoral.com.uy
coopelectoral.com.uy

617/2025, se dispuso notificar a XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA, del decreto N° 5954/2025 de fecha 22/12/2025 que se transcribe: "5954/2025 VISTOS Y CONSIDERAN-DOS: 1) Las emergencias de autos, en especial lo que surge del informe del Inau agregados desde fojas 3 a 7, respecto del niño LIAM FRANCO BARBOZA, así como las declaraciones vertidas en sala por las Sras. Funcionarias del hogar Kuarahy, referentes directas de la situación del niño. 2) Atento a lo que surge del informe y declaraciones referidos, se entiende que existe una ruptura del vínculo afectivo con su progenitora Sra. Xumahia Barboza, y otros miembros adultos de la familia de origen, en tanto respecto de su padre, este no alcanza a visualizar la situación real de su hijo, con problemas para controlar situaciones que implican que recurre a distintos grados de violencia, como las acaecidas con CEVIP y en esta misma audiencia, habiéndose agotado las posibilidades de reintegro familiar, valorándose la adopción como la medida adecuada para restituir su derecho a vivir en familia. Atento a lo que viene de decirse compareció en sala el Sr. Nilo Franco, progenitor de Liam, quien

ha mantenido contacto con su hijo en varias ocasiones. Sin embargo, ese vínculo ha sido signado por situaciones de violencia hacia los técnicos referentes del centro CEVIP hasta el punto que se solicitó a esta Sede y a las propias autoridades del INAU la derivación del niño a otro centro, todo ello conforme surge de fs. 32 de los autos IUE 640-208/2025, lo cual le fuera leído en audiencia al progenitor. Asimismo, asistió al Servicio de la intendencia para hombres que deciden dejar de ejercer violencia, no completando la concurrencia, por no aceptar ejercer violencia, además del hecho que mantuvo expediente en trámite en esta sede con la progenitora del pequeño. Dicho Sr. expresa su voluntad de hacerse cargo de su hijo, pero no directamente sino bajo la responsabilidad de su madre, abuela del pequeño, quien se ha presentado ante la sede en forma displicente, casi antojadiza, manifestando poco menos que si no queda otro remedio se haría cargo del niño, lo cual no resulta adecuado en cuanto a la responsabilidad que requiere un niño tan pequeño y que no se advierte dicha Sra. pueda ejercer. Inclusive se dirigió hacia la persona de la progenitora del niño en forma muy negati-

ÓPTICA DEL NOTARIADO

Lentes de Receta - Lentes de Sol
Lentes de Contacto - Audífonos

Atención Personalizada

18 de Julio 1730, Local 2
24005093 - 093310288

Descuento 20% para los lectores de La Hoja

No acumulable con otras promociones.



va, utilizando palabras soeces, identificándola como el principal fundamento de no querer hacerse cargo del niño. Es entonces que si el padre señala que no puede hacerse cargo y la abuela, indicada por este, señala que lo haría "porque lo haría", claramente no es un referente adecuado, como viene de decirse. Asimismo, no se advierte de las actuaciones presentes ni del IUE referido, que ninguno de ellos hayan ejercido acciones positivas a fin de revincularse sanamente con el niño. Respecto de la progenitora nada se sabe, no ha sido ubicada para esta audiencia y el progenitor ha señalado que la ha visto en situación de calle y presumiblemente en situación de consumo. Conforme lo expresado, tomando en consideración el Derecho superior del niño y el pleno ejercicio de sus Derechos, se declarará la condición de adoptabilidad, velando por su bienestar y desarrollo oportuno, priorizando su derecho a vivir en familia. 3) Por Resolución 5550/2025, de fecha 3 de Diciembre de 2025, agregado desde fojas 11 a 11 vta, se dispuso la inserción provisional del niño, además de la realización de informe psicológico y social. Inau dió cumplimiento al mismo como surge

a fojas 17, ademas de las declaraciones de las referentes del niño en el Hogar Kuarahy. 4) El artículo 132 ordinal 3 del CNA en la redacción dada por la ley 19.092, establece que la condición de adoptabilidad se verifica en distintas ocasiones y casos. La norma requiere la ruptura o el deterioro de los vínculos afectivos, el no desarrollo con los mismos con los progenitores o con los miembros de la familia de origen, la exposición a la salud física, emocional, mental o espiritual del niño, niña o adolescente, el riesgo de vulneración de sus derechos, en este último caso siempre que se considere posible el establecimiento de nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. Existió vulneración de sus derechos, lo que determinó su internación en el Inau. No cabe duda, que atento al desapego familiar y a su corta edad, debe crear nuevos vínculos afectivos adecuados a su situación. 5) Cabe mencionar que fue oido en autos el Sr. Curador, en la presente audiencia. 6) Por lo expresado, corresponde entonces declarar la condición de adoptabilidad del niño y dar por concluido este proceso. Por lo expuesto y lo dispuesto en los arts. 40 y 41 de la Constitu-

El Primer Restaurante Temático de Montevideo

Todos los días desde las 19:00hs
Br. Juan Benito Blanco 1003
091832229
 [dalimontevideo](#)

ción de la República, en los artículos 3, 8, 12 y 132 del CNA, en el artículo 350 ordinarios 2, 4 y 5 del CGP y en los artículos 3, 9, 20 y 21 de la Convención de los Derechos del niño y el art. 1 de la ley 16.137, SE RESUELVE: RATIFICASE LO DISPUESTO POR LA RESOLUCION 5550/2025, DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2025, AGREGADO DESDE FOJAS 11 A 11 VTA, EN CUYO MERITO DECLARASE EN CONDICION DE ADOPTABILIDAD AL NIÑO LIAM VALENTIN FRANCO BARBOZA, DOCUMENTO DE IDENTIDAD 6.553.175-5. INAU DEBERA TENER PRESENTE QUE DEBERAN PRESERVARSE LOS VÍNCULOS PERSONALES Y AFECTIVOS CON EL PROGENITOR (ART. 138 CNA). COMUNIQUESE AL INAU A TRAVES DE LA DIVISION ADOPCIONES. QUEDA EL PROGENITOR NOTIFICADO EN ESTA AUDIENCIA. DESCONOCIENDOSE EL DOMICILIO O PARADERO DE LA PROGENITORA SRA. XUMAHIA NOEMI BARBOZA MADRUGA (FS. 4), PROCEDA SE A SU NOTIFICACION POR EDICTOS, CON PLAZO DE 10 DIAS, CONFORME LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 89 DEL CGP Y ACORDADA 8227 ART. 1º LIT B., EL

CUAL SERA EXPRESAMENTE CITADO EN EL EDICTO A PUBLICARSE. COMETESE A LA OFICINA ACTUARIA. QUEDAN EL SR. CURADOR Y LA SRA. REPRESENTANTE DE INAU NOTIFICADAS EN ESTE ACTO. OPORTUNAMENTE VUELVAN.”.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Montevideo, 23 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DIEGO ALDO DE LUCA GONZÁLEZ – Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Avisos Particulares

Sociedades Anónimas y Balances

121.710 - Feb. 4 vc. Feb. 19

Sierras y Valles S.A.

Reducción de Capital
Ley 16.060 Artículo 294



La mejor cucina Italiana.



Todos los días
de 12:00 a 00:00hs
Pedidos y reservas:
098 413 657

AGE: 31/12/2025

Capital a rescatar: 92.622.808,43 acciones

Nuevo Capital: 188.052.368,76 pesos uruguayos

Convocatoria/ documentación: acreedores, oposiciones presentarse en Blanes Viale 6328 Montevideo

Plazo: 30 días desde última publicación.

Tercera Sección

Avisos publicados

Última publicación

Apertura de Sucesiones

Montevideo

Ley 16.044 artículos 3º, 4º y 5º

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

121.534 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 28º Turno: GRA-CIELA MARIA DEL CARMEN GARCIA, IUE 2-116961/2025. Montevideo, 19 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARI-SA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaría Adjunta.

121.536 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: GISLE-NA GIOCONDA GODOY FERNANDEZ, IUE 2-82280/2025. Montevideo, 20 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISABEL SOLIS PRESSA - Actuaría Adjunta.

121.545 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: EULA-LIO HILDO o EULALIO WILDO CARNALES CARNALES y de SOFÍA TOMASA CASTRO BIANCHINO, IUE 2-112067/2025. Montevideo, 12 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA - Actuaría Adjunta.

121.546 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 2º Turno: MABEL LEOPOLDINA MASELLO STRAMBI, IUE 2-102470/2025. Montevideo, 28 de noviembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ISA-BEL SOLIS PRESSA - Actuaría Adjunta.

121.547 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 12º Turno: ALEJANDRO JOSE ROJAS MARQUEZ, IUE 2-116776/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIE-LA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaría Adjunta.

121.548 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 20º Turno: MA-RIA DANIELA XIMENO CESPEDES, IUE 2-100406/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: BET-TINA INÉS CERIANI BIANCHI - Actuaría Adjunta.

121.549 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 26º Turno: PEDRO MARÍA GÓMEZ LÓPEZ, IUE 2-113939/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MAGDALENA ELSI

MIGNONE VIERA - Actuaria Adjunta.

121.550 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Norma Esther Antelo Bessio, IUE 2-114136/2025. Montevideo, 17 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.551 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 23º Turno: Mario Nuñez, IUE 2-115768/2025. Montevideo, 18 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO - Actuaria.

121.552 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 24º Turno: Maria Cristina Gerpe Falla, IUE 2-82656/2025. Montevideo, 04 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA - Actuaria Adjunta.

121.553 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 5º Turno: CARLOS ENRIQUE VALLERINO RODRIGUEZ, IUE 2-94045/2025. Montevideo, 21 de octubre de 2025. Firmado electrónicamente por: DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA - Actuaria Adjunta.

121.554 - Dic. 24 vc. Feb. 12

Juez Letrado de Familia de 27º Turno: CELIA ESTHER CAMPON GRASSO, IUE 2-96779/2025. Montevideo, 15 de diciembre de 2025. Firmado electrónicamente por: MARISSA SANDRA SAYANS GANDÓS - Actuaria Adjunta.

Noticias Intendencia de Canelones

Intendente y Secretario recorrieron obras viales de Pando y Barros Blancos

El intendente Francisco Legnani recorrió dos obras viales de gran importancia por su impacto que se ejecutan en los municipios de Pando y Barros Blancos, con el objetivo de mostrar el avance y el proceso de cada obra, instancia en la que estuvo acompañado por el secretario General Pedro Irigoin y la directora General de Obras del Gobierno de Canelones, Laura Morales.

La jerarca expresó que "esta instancia es parte de una incorporación que estamos haciendo en este período, que implica mostrar que existe un proceso, que no es solo vamos a inaugurar, sino que también se pueda visualizar qué es lo que pasa en cada etapa de obra, desde cómo se planificó, qué dificultades se encuentran, cómo se ve en el medio la obra un poco más viva y vivir justamente el proceso", explicó Morales. Actualmente, los trabajos se concentran en el ensanche de camino Los Aromos, una vía estratégica que conecta Ruta 101 con Ruta 8 y que presenta un importante flujo de tránsito. "La obra de Aromos técnicamente implica un ensanche, una modificación de los pluviales para aprovechar el ancho de calzada y estamos parados sobre una nueva senda peatonal que brinda servicio a toda la gente, los centros deportivos y los barrios que hay en esta zona, que necesitan circular de forma segura en una senda que tiene tanto tránsito", detalló Morales.

El ensanche se extenderá hasta la calle Bañado de Oro. "Todavía no hay espacio para llegar hasta la Ruta 8, estamos viendo cómo puede

Nuevos Servicios

**IMPRESIÓN DE ACCIONES
DE S.A.S
CONSULTENOS**

haber una segunda etapa, pero por lo menos llegaremos hasta Bañado de Oro, donde hay varios centros logísticos que precisan espacio para maniobrar y no interferir con el tránsito continuo", agregó.

La inversión en esta obra asciende a \$ 77.000.000, financiados en un 85 % por el Fondo de Desarrollo del Interior (FDI) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y en un 15 % por el Gobierno Departamental. El plazo estimado de finalización es de aproximadamente dos meses.

Camino Las Piedritas

En camino Las Piedritas, los trabajos contemplan dos ejes principales: seguridad peatonal y rehabilitación estructural del pavimento. "Es una obra que abarca dos temas importantes: uno es la seguridad de peatones, para eso estamos incorporando dos sendas peatonales en las zonas urbanizadas, el barrio Talar y la zona que conecta con la Ruta 75", explicó Morales.

Además, se ejecuta la rehabilitación del pavimento con ensanche de calzada y mejoras en la visibilidad. "Estamos retirando algunos árboles en zonas de curvas y realizando un desmonte de aproximadamente dos metros en un tramo en el que el ómnibus no lograba visualizar con claridad. Ahora tendrá una visibilidad de al menos 140 metros para circular en una senda ida y vuelta", indicó.

La jerarca destacó también la aplicación de una tecnología innovadora, el asfalto espumado. "La rehabilitación se está haciendo con una tecnología que se llama asfalto espumado, se realiza un bacheo, fresado, se rompe la carpeta actual, se incorpora material granular y luego se agrega asfalto espumado. Esto genera una base con mejor estructura y permitirá que futuras intervenciones sean menores y prolonguen mucho la vida útil del camino", señaló. Asimismo, subrayó que la Intendencia de Canelones es la primera en aplicar esta

tecnología en el departamento.

La inversión total en Las Piedritas es de \$ 70.000.000, financiados en un 85 % por el Fondo de Desarrollo del Interior de la OPP y en un 15 % por el Gobierno Departamental. El plazo estimado de finalización también ronda los dos meses.

Una apuesta sostenida

El intendente de Canelones, Francisco Legnani, valoró la magnitud y el ritmo de ejecución de las obras. "Es un trabajo bastante robusto y bastante rápido también, en Las Piedritas la obra empezó el 20 de enero y va a estar culminando antes de Semana de Turismo. La empresa CVC, que es la que está ejecutando esta obra, tanto como Ramón Álvarez en Barros Blancos, vienen a buen ritmo. Es una obra necesaria para ambos municipios", afirmó.

Legnani destacó que la mejora en infraestructura vial impacta directamente en la seguridad. "La seguridad vial es clave, por eso también la construcción de veredas que son muy utilizadas", expresó. En cuanto al plan general de obras, adelantó que se proyecta una inversión significativa a través del fideicomiso departamental. "Con el fideicomiso vamos a estar destinando U\$S 35.000.000 en obras viales dentro de cada uno de los municipios, que se empezarán a ejecutar en breve porque ya lo tenemos aprobado desde el año pasado", informó.

Ahora Ud. puede escanear este código QR, con su celular, para ingresar de forma ágil a nuestra

página web,

www.lahojajudicial.com

Allí encontrará todas las ediciones digitales, actualizadas de cada localidad.

